



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 10 de noviembre de 2.008

Expediente N° 8.358/07

Res. C.D. N° 461/08

VISTO:

La solicitud de licencia interpuesto por la Lic. María Antonia Toro, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Santiago de Chile, para asistir al CONAMET-SAM-2008 desde el 27/10/08 y hasta el 31/10/08;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 05/11/08, resuelve otorgar la licencia solicitada por la Lic. Toro;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. María Antonia Toro, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Santiago de Chile, para asistir al CONAMET-SAM-2008, desde el 27/10/08 y hasta el 31/10/08, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar a la Lic. Toro que a su regreso deberá presentar la certificación correspondiente que acredite la asistencia al mencionado lugar.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Lic. Toro y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
SMV

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONIN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS